



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, diez de febrero de dos mil veintiuno

Radicado	05001310014-2020-00103-00
Proceso	Ejecutivo de Alimentos
Demandante	Luz Adriana Toro Villa
Demandado	Gilberto Pérez Piedrahita
Providencia	Ordena requerir al pagador

Teniendo en cuenta la respuesta allegada por el cajero pagador del ejecutado, se le re cuerda al mismo que las retenciones se deben realizar conforme se ordenó en el oficio allegado a ellos, dicha orden es de estricto cumplimiento y de no hacerlo deberá responden con su propio patrimonio como lo indica la ley. Ofíciase por Secretaria de conformidad.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**08e12de6a804be8a87be4a27d2d2708db0e78bdd0e87fb698ae7b8409
4c3e04d**

Documento generado en 10/02/2021 11:20:43 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>